



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



RESOLUCIÓN RECTORAL No 273

(2 de agosto de 2024)

“Por medio de la cual se modifica el Calendario Académico 2024 en la I. E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO, como orientador en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las conferidas por el artículo 183 de la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001 y su Decreto Reglamentario 1850 de Agosto 03 de 2002, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 0992 de Mayo 21 de 2002 y de conformidad con lo dispuesto en Artículo 6 de la Resolución Municipal 202350077608 del 26 de septiembre de 2023 y

CONSIDERANDO

- Que la resolución rectoral No 286 de noviembre 09 de 2023, establece el Calendario Académico 2024.
- Que entre la semana del 22 al 26 de julio del 2024, se presentó anomalía académica debido a la Contingencia Ambiental en la institución.
- Que con la siguiente medida se busca el beneficio de los educandos.

La rectora de la I. E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

RESUELVE

ARTICULO 1: Modificar el -Artículo 1- de la resolución rectoral 286 de 2023 en el apartado – **SEGUNDO PERIODO**

SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADÉMICOS			
DESDE	HASTA	DURACIÓN (en semanas)	
29 de abril de 2024	14 de junio de 2024	Siete (07)	Doce (12) Semanas
8 de julio de 2024	09 de agosto de 2024	Cinco (05)	

TERCER PERIODO

SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADÉMICOS			
DESDE	HASTA	DURACIÓN (en semanas)	
12 de agosto de 2024	5 de octubre de 2024	Ocho (08)	Quince (15) Semanas
15 de octubre de 2024	30 de noviembre de 2024	Siete (07)	

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



Ampliando a una semana más el calendario académico quedando de la siguiente manera:

SEGUNDO PERIODO

SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADÉMICOS			
DESDE	HASTA	DURACIÓN (en semanas)	
29 de abril de 2024	14 de junio de 2024	Siete (07)	Trece(13) Semanas
8 de julio de 2024	16 de agosto de 2024	Seis (06)	

TERCER PERIODO

SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADÉMICOS			
DESDE	HASTA	DURACIÓN (en semanas)	
20 de agosto de 2024	5 de octubre de 2024	Siete (07)	Catorce (14) Semanas
15 de octubre de 2024	29 de noviembre de 2024	Siete (07)	

Los demás aspectos de la resolución rectoral 286 de 2023, quedan de igual forma.

ARTÍCULO 2: Las actividades académicas, lúdicas, y recreativas que requieran una modificación podrán realizarla siempre y cuando no afecte el funcionamiento institucional.

ARTÍCULO 3: Vigencia y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO 4: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 2 días del mes de agosto de 2024.

MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMAN
Rectora

Proyecto
JORGE MARIO PANIAGUA – AUX ADMINISTRATIVO
Vo Bo
LINA MARIA GOMEZ BETANCUR – VICERRECTORA ACADEMICA

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**CIRCULAR N° 10
2 de agosto 2024**

De: Rectoría
Para: Comunidad Educativa

Buen día mí apreciado equipo de líderes de la familia INEMITA, feliz y exitoso viernes.

Un cálido y fraterno saludo en este nuevo día augurando una excelente jornada de armonía, prosperidad y abundancia en todas las áreas de nuestra vida.

Les pido respetuosamente compartir esta información, recordemos a todos nuestros docentes, personal de cafeterías, administrativos y servicios generales la invitación de hoy con el horario especial, para estar puntuales en el aula múltiple a las 11:35 a.m. iniciando la capacitación desde la secretaría de Medio Ambiente y de Salud Pública, que es obligatoria para todos los que laboramos en los diferentes frentes del INEM a cargo de Secretaría de Educación.

A su vez les recuerdo extender la invitación para **ACOMPañAR** los juegos INEMITAS EN LA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL como empleados del INEM, para ello deberán cancelar en Avancop el valor de la inscripción y presentar el soporte de pago a la docente de básica primaria Nayibe Piña, para organizar el texto de la solicitud de la licencia remunerado para poder participar en las diferentes disciplinas deportivas que se realizarán este año en Bogotá Tunal en esta gran integración nacional de la familia INEM.

Por favor hacer los reportes de novedades existentes por diferentes razones al correo de rectoría para el reporte diario y enviar las novedades de asistencia de cada grupo por grado para reportar a permanencia educativa y al núcleo educativo, con el respectivo seguimiento del motivo de la novedad en cada unidad, solicitemos apoyo con alfabetizadores y secretarias de unidad para verificar telefónicamente cada caso de ausentismo de estudiante y colaborar con el listado que falta por soltar en el SIMAT, para poder soportar nuestra planta de cargo debemos tener el número de educandos requeridos por aula, hay grupos que requieren intervención especial porque han disminuido mucho en el número de educandos, esta es una tarea diaria toda la semana.

Les Informo que esta semana contamos con un equipo de psicólogos de Secretaría de Educación de Entorno Protector reforzando el trabajo de grupo en la unidad de grado 10°. Ante la nueva contingencia del fallecimiento de nuestra estudiante Juanita Arenas Mesa, hagamos reflexión y oración frente a todos estos acontecimientos; por favor elevemos una plegaria por su eterno descanso, por el consuelo para su familia, amigos y compañeros de la sección 06.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



Finalmente, no bajemos la guardia con el aseo en las aulas y el manejo adecuado del PAE y la separación adecuada de residuos sólidos. Este sábado y fin de semana inician las clases los estudiantes de la Universidad del Tolima.

El domingo tendremos el gran evento del Pulguero de Antioquia Motor Club, para promover la afición por los autos antiguos, donde nuestro bus es el invitado principal, estarán en la zona deportiva, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. El Ingreso es por la avenida regional, invitemos a todas nuestras familias a participar de este bello momento de integración en el marco de la feria de las flores.

Favor Informar a nuestros educandos la extensión de plazo de duración del segundo periodo del año escolar, por una semana adicional (**hasta el día viernes 16 de agosto**), por solicitud de supervisión educativa de Secretaría de Educación, lo cual implica una modificación al calendario interno institucional en las fechas de duración del segundo y tercer periodo académico, sin alterar la duración de las 40 semanas del calendario escolar año 2024.

Esta tarea está a cargo por designación del Decreto 1850 de 2002, de rectoría de la institución; a través de resolución rectoral.

Agradecimientos por su atención y les deseo una exitosa y feliz jornada de viernes.

MARGARITA MARÍA JARAMILLO GUZMÁN
RECTORA